

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

647

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2022 por el que se autoriza el proyecto de la inversión declarada de interés autonómico para la ampliación del CEIP Blai i Bonet, ubicado en el término municipal de Santanyí

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de mayo de 2021, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* núm 64, de 18 de mayo de 2021, se declara como inversión de interés autonómico la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Blai Bonet, de Santanyí, y, se considera sistema general de equipamiento público docente en suelo urbano la parcela catastral 1367302ED1516N0001SR, de propiedad municipal, ubicada en el término municipal de Santanyí.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, una vez redactado el proyecto de construcción, corresponde al Consejo de Gobierno autorizarlo, previo trámite de información pública de 15 días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento, que debe emitirse en el mismo plazo. Transcurrido este plazo sin que el órgano municipal competente notifique una resolución en contra, el informe se entenderá favorable.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, en fecha 15 de octubre de 2021, se envió la documentación necesaria para que el Ayuntamiento emita el informe correspondiente.

En fecha 17 de noviembre de 2021 tuvo entrada en el registro de la Consejería de Educación y Formación Profesional el informe favorable del Ayuntamiento de Santanyí en relación con el proyecto básico y de ejecución de la ampliación del CEIP Blai Bonet y la documentación adjunta presentada.

Asimismo, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 antes mencionado, en fecha 28 de diciembre de 2021 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la *Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros*, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, de 21 de diciembre de 2021 por la que se aprueba llevar a cabo el trámite de información pública del proyecto de ejecución de la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria Blai Bonet, de Santanyí.

En fecha 14 de enero de 2021, se ha comprobado que no se han formulado alegaciones en el proyecto.

Por todo ello, dado el informe favorable del Ayuntamiento de Santanyí, una vez transcurrido el plazo de alegaciones fijado en la Resolución, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Formación Profesional, en la sesión del día 31 de enero de 2022 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Autorizar el proyecto de la inversión declarada de interés autonómico para la ampliación del CEIP Blai i Bonet, ubicado en el término municipal de Santanyí, parcela catastral 1367302ED1516N0001SR.

Segundo. Notificar este Acuerdo al Ayuntamiento de Santanyí.

Tercero. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 31 de enero de 2022

La secretaria del Consejo de Gobierno

Mercedes Garrido Rodríguez

